



Banco de Occidente



seguros alfa

Vivienda segura: Seguro Decenal

construye con confianza



**Fortalecemos tu capacidad de continuar,
protegiendo la viabilidad de tus
proyectos y la operatividad tu empresa:**

En Seguros Alfa, sabemos que cada proyecto de construcción representa una inversión estratégica y un pilar para la reputación. Por eso, **nuestro Seguro Decenal** es una solución integral que asegura la viabilidad de la obra, protegiendo el patrimonio empresarial y afianzando su prestigio en el sector.

Características clave

Vigencia: 10 años a partir de la fecha de expedición del Certificado Técnico de Ocupación (CTO), no puede revocarse.

Obligatorio para constructoras: Es una medida de protección para el comprador y un requisito legal.

Tomador: Banco de Occidente, constructora o enajenador del proyecto.

Asegurado y beneficiario: Banco de Occidente S.A. y/o Deudores/Locatarios

Valor asegurado: Corresponde al costo de reconstrucción o reemplazo de la edificación. Valor del proyecto con un máximo \$130.000.000.000 por proyecto. Para valores asegurados superiores, la aseguradora deberá presentar condiciones en forma individual para la aceptación.

Deducible: 0.5% del valor asegurado de acuerdo con el Decreto 282 del 2019.

Prima: Unica e indivisible por toda la duración de la póliza, pagada por la constructora.

Garantía: El proyecto debe estar supervisado por un supervisor acreditado, quien deberá encontrarse incluido en el listado aprobado por Seguros Alfa.

Prórrogas: Se debe resaltar que cuando proceda la reconstrucción o intervención de las viviendas, el término podrá prorrogarse hasta por 12 meses más, evento en el cual el constructor o enajenador de vivienda nueva o la entidad otorgante del mecanismo de amparo asumirá, durante este plazo, los gastos relacionados con arrendamientos temporales en que incurran los propietarios de las viviendas afectadas, hasta por un valor mensual de 1.5 SMMLV.



Nuestro seguro está diseñado para **proteger la inversión de la constructora** ante los riesgos más críticos que pueden comprometer la integridad de una edificación.

Coberturas

Daños materiales y perjuicios patrimoniales

ocasionados por vicios o defectos de la construcción que comprometan la estabilidad o resistencia mecánica de la obra, resultando en su colapso, perecimiento o amenaza de ruina, debido a:

- 1. Vicios del suelo:** Problemas relacionados con la estabilidad del terreno.
- 2. Vicio de materiales:** Defectos en los materiales utilizados en la construcción.
- 3. Fallas de diseño:** Errores en la concepción arquitectónica o estructural.
- 4. Fallas en el proceso constructivo:** Deficiencias durante la ejecución de la obra.

Periodo de cobertura: Inicia en la fecha de expedición del certificado técnico de ocupación (CTO), siempre y cuando la prima



Banco de Occidente



seguros alfa

Grupo
aval

Coberturas adicionales

- **Daño material a la edificación de la vivienda asegurada:** Protección integral contra daños estructurales.
- **Arrendamiento para locales comerciales:** Hasta por un valor mensual de 1 SMMLV y hasta por 6 meses.
- **Los costes de reparación y refuerzo:** Costos en que se incurra para eliminar la amenaza de hundimiento de la obra fundamental, y que sean necesarios para salvaguardar la construcción.
- **Los gastos de demolición y remoción de escombros:** 10% del valor del siniestro.
- **Gastos de arrendamiento temporal:** Arrendamiento (12 mes x 1.5 SMMLV)
- **Ingresos dejados de percibir:** Por contrato de arriendo, hasta por un valor mensual de 1.5 SMMLV y hasta por 12 meses
- **Responsabilidad Civil Extracontractual a Terceros:** \$80.000.000 Evento/Vigencia.
- **Gastos Adicionales:** Como, demostración del siniestro, honorarios de ingenieros y técnicos y gastos de viaje y estadía 10% sobre el Vr asegurado del certificado individual

Bienes objeto de este seguro son

- **Bienes Asegurados:** Toda vivienda nueva que se someta al régimen de propiedad horizontal, unidades inmobiliarias cerradas, lote individual o cualquier otro sistema, incluyendo proyectos de uso mixto, que generen cinco o más unidades habitacionales para transferirlas a tercero
- **La edificación en la cual se encuentra la vivienda:** Incluyendo la estructura principal.
- **La porción que corresponda al dominio particular y la porción de propiedad común de la edificación:** Tanto tu espacio privado como las áreas comunes del edificio.
- **Acabados, elementos no estructurales y elementos estructurales:** Siempre y cuando hayan sido objeto del certificado técnico de ocupación o entregados por el vendedor.

Forma de pago

30 días a partir de la emisión del contrato promesa para el 10% de la prima y el 90% restante a los 10 días hábiles a partir de la emisión del CTO.



Momentos del proyecto



Fuente: Colaboración Camacol



Banco de Occidente



seguros alfa





Documentos requeridos para cotizar Decenal

- Licencia de construcción
- Confirmación del Supervisor técnico independiente para validación y autorización de Alfa seguros.
- Formato solicitud de seguro Decenal.
- Memoria descriptiva del proyecto
- Planos: plano general del proyecto, plantas y cortes (al menos uno por edificio)
- Estudio de suelos (sondeos, recomendación de cimentación, cálculo de asiento [...] último, etc.)
- Presupuesto de obra detallado por capítulos (costos directos e indirectos)
- Informe de definición del riesgo emitido por el Organismo de Control Técnico
- Cronograma de obra
- Experiencia del constructor
- Tipo de cubierta e impermeabilización (en caso de extensión de la garantía)



Banco de Occidente



seguros alfa



Documentos para la atención de siniestros

- Formulario de reclamación totalmente diligenciado por el ASEGURADO.
- Copia del documento de identificación.
- Estudios técnicos de causa y de cuantificación de la pérdida.
- Presupuestos o cotizaciones para la reconstrucción, reparación o reemplazo de los bienes asegurados afectados.
- Documentos que acrediten el alojamiento temporal del ASEGURADO en caso de que para la reparación de la vivienda sea necesario desocupar la misma.
- Documentos que acrediten el contrato de arrendamiento entre el ASEGURADO y el arrendatario que ocupe la vivienda asegurada, en caso de que deba ser desocupada.
- Comprobantes de pago de los gastos necesarios y razonables en que haya incurrido el ASEGURADO, para evitar la extensión y propagación de las pérdidas.
- Los informes de las autoridades competentes que atendieron el hecho que originó la reclamación.
- Cualquier otra prueba que resulte adecuada para el cumplimiento de su obligación de demostrar la ocurrencia del SINIESTRO y la cuantía de la pérdida.

Líneas de atención



Línea Seguros Alfa

- **Bogotá:**
(601) 307 7032
- **Resto del País:**
018000 122532
- **Desde tu celular:**
#253



Portal Web

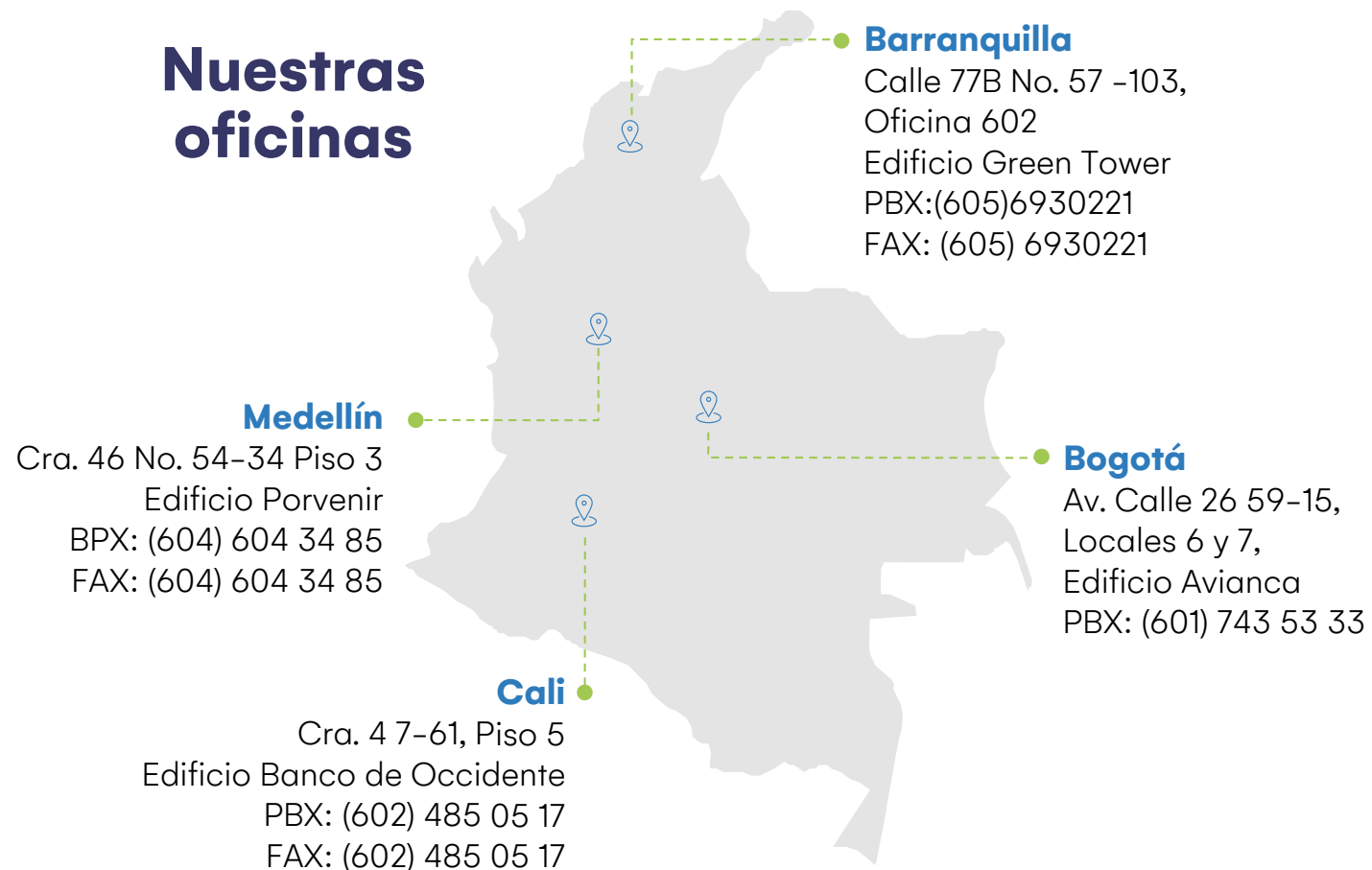
www.segurosalfa.com.co



Chat

312 510 48 44

Nuestras oficinas



Banco de Occidente



seguros alfa





Banco de Occidente



seguros alfa

¡Gracias!